

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORÍA FISCAL DE LA  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA**

**NIT 817.004.535-0**

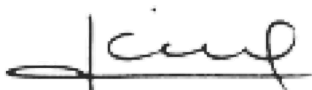
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

**CERTIFICAN QUE:**

De conformidad con las consultas realizadas a través de las páginas oficiales que el Gobierno Nacional de Colombia ha establecido para ello, a la fecha, ninguno de los integrantes de los órganos de dirección de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA** ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico que haya implicado la utilización de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA** para la comisión del delito.

Que, en ningún momento, los integrantes de los órganos de dirección de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA** han sido sancionados con la declaración de caducidad de algún contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA** para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Popayán a los catorce (14) días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para el proceso de actualización de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.



**LINA URIBE CORREA**

Representante Legal y Rectora  
C.C. 42.896.726 de Envigado



**GIOVANNI DIAZ BUSTILLO**

Revisor Fiscal designado por  
SEVEN GROUP G7 SAS  
T.P. 147894 - T